




EDITORIAL

Brote de casos de Síndrome de Guillain-Barré: Debemos estar siempre preparados

Benigno Ballón-Manrique^{1,a} 

1. Hospital Regional Lambayeque,
Servicio de Neurología. Chiclayo,
Perú

a. Médico Neurólogo

Correspondencia:

Benigno Ballón-Manrique, Correo:
benibbm@yahoo.com

Guillain-Barré syndrome Outbreak: We should be always prepared

El síndrome de Guillain-Barré (SGB) es una enfermedad inmunomediada que afecta el sistema nervioso periférico manifestándose como debilidad muscular rápidamente progresiva y potencialmente mortal ⁽¹⁾. El proceso de diagnóstico y tratamiento de estos pacientes debe ser realizado en hospitales debidamente equipados.

El SGB es una enfermedad de rara presentación, con una incidencia de 0,84 a 1,91 casos por 100 000 habitantes. Los casos de SGB habitualmente se presentan de forma esporádica, pero es conocido que existen periodos cortos de tiempo en que se incrementan bruscamente el número de casos, situación conocida como brote ⁽²⁾. Este inusual fenómeno genera un incremento inesperado de la demanda de los servicios de salud. En nuestro país se han descrito brotes de SGB en los años 2019 ⁽³⁾ y 2023 ⁽⁴⁾.

Aun no conocemos la causa del SGB, pero se ha relacionado generalmente a una respuesta inmunológica anormal desencadenada por un proceso infeccioso ⁽¹⁾; en ese sentido en alguna ocasión se ha podido relacionar en diversas partes del mundo la aparición de brotes de SGB al incremento de casos de infecciones como el *Campylobacter jejuni* ⁽⁵⁾ o el virus Zika ⁽⁶⁾.

Es seguro que, por razones climáticas y deficiencias propias del sistema sanitario, nuestro país va a experimentar en el futuro brotes epidémicos de diversas enfermedades infecciosas que potencialmente originen brotes de SGB. Es por ello que nuestros hospitales deberían estar permanente preparados para atender a estas personas, ya sea que se presenten en forma esporádica o en brotes, esto significa que deberíamos contar siempre con personal capacitado, equipamiento e insumos para realizar los exámenes auxiliares, disponibilidad de camas UCI con equipos de ventilación mecánica y, obviamente, el tratamiento respectivo para pacientes con SGB; sin embargo, nuestra realidad sanitaria por el contrario nos muestra hospitales habitualmente saturados donde se omite la notificación casos de SGB, servicios hospitalarios carentes de equipos e insumos necesarios para el diagnóstico oportuno y hospitales desabastecidos de tratamiento específico como las ampollas de inmunoglobulina humana o el procedimiento de plasmáferesis; evidentemente estas carencias se acentúan durante los brotes de SGB. La respuesta de las autoridades competentes ante la presencia de brotes de SGB, suele ser tardía e incompleta, por lo que muchos pacientes no reciben una atención adecuada.

Desde nuestra experiencia planteamos una serie de sugerencias a nivel local y nacional, para superar las dificultades existentes. En primer lugar, si bien es cierto que existe la normatividad para la creación de comités de SGB en cada hospital ⁽⁷⁾, estos deberían pasar a ser una estrategia sanitaria nacional independiente, con su debido presupuesto, esto permitiría dotar a cada hospital de equipamiento, insumos y personal entrenado. En segundo lugar, para los brotes de SGB, el Ministerio de Salud debe prever una serie de acciones a través de un plan de contingencia que le permita implementar redes de atención en salud a nivel local y nacional para coordinar acciones cuando se presenten un aumento de casos de SGB y disponer el traslado de recursos humanos y materiales a los hospitales y laboratorios referenciales regionales que lo requieran.

Por último, sugerimos que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) tenga un almacén permanentemente abastecido de los insumos y medicamentos necesarios, para que en casos de emergencia se disponga rápidamente de los mismos en los hospitales en los que se presente un mayor número de casos de SGB.

El SGB va a seguir presentándose, ya sea en forma esporádica o en brotes, y debemos estar siempre preparados para ello, para lograr la atención adecuada de cada paciente.

Conflicto de intereses: No tengo conflictos de interés

Financiamiento: Autofinanciamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Nobuhiro Y, Hartung HP. Guillain-Barré syndrome. *N Engl J Med.* 2012; 366:2294-304. DOI: 10.1056/NEJMra1114525
2. McGrogan A, Madle GC, Seaman HE, de Vries CS. The epidemiology of Guillain-Barre syndrome worldwide. A systematic literature review. *Neuroepidemiology* 2009; 32(2): 150-63. DOI: 10.1159/000184748
3. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Situación de Guillain Barre. Perú a la SE 45-2019 [Internet]. Lima: Ministerio de Salud; 2019 [citado el 2 de setiembre del 2023]. Disponible en: https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/boletin/boletin_20214_16_203924_2.pdf
4. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Washington. D.C. OPS/OMS; 2023. [citado el 02 de setiembre del 2023] Organización Panamericana de la Salud. Nota informativa: incremento de casos de Síndrome de Guillain-Barré Perú. 10 de julio 2023. Disponible en <https://www.paho.org/es/documentos/nota-informativa-incremento-casos-sindrome-guillain-barre-peru>.
5. Jackson BR, Zegarra JA, López-Gatell H, Sejvar J, Arzate F, Waterman S, et al Binational outbreak of Guillain-Barré syndrome associated with *Campylobacter jejuni* infection, Mexico and USA, 2011.; GBS Outbreak Investigation Team. *Epidemiol Infect.* 2014 May; 142(5):1089-99. doi: 10.1017/S0950268813001908.
6. Cao-Lormeau VM, Blake A, Mons S, Lastère S, Roche C, Vanhomwegen J. et al. Guillain-Barré Syndrome outbreak associated with Zika virus infection in French Polynesia: a case-control study, *Lancet.* 2016 Apr 9; 387(10027):1531-1539. doi: 10.1016/S0140-6736(16)00562-6.
7. Ministerio de Salud del Perú. Resolución Ministerial N°675-2021- NTS N° 175-MINSA/2021/CDC. "Norma técnica de salud para la vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de laboratorio del Síndrome de Guillain-Barré" [Internet]. Lima: Ministerio de Salud; 2021. [citado el 02 de setiembre de 2023]. Disponible en: https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/documentos-normativos/documentos-normativos_20215.pdf